

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II  
CONTRATO No. 129-2024

Entre los suscritos, **JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 10.189.420 de La Dorada, Caldas, en su calidad de SECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARÍA GENERAL Y ADMINISTRATIVA, nombrado mediante Decreto No. 001 del 02 de Enero de 2025 y posesionado mediante acta de posesión No. 001 del 02 de Enero de 2025, a quien le fueron delegadas las facultades en contratación y ordenación del gasto mediante Resolución No. 015 del 10 de enero de 2024, quien actúa en nombre del **MUNICIPIO DE LA DORADA** con NIT. 890.801.130-6; **WILMAR HERNANDO GOMEZ AGUDELO**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 93.296.655 quien actúa en calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO PDP MC**, sociedad identificada con NIT No. 900.053.235-6; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; y, **KATHERINE ORJUELA GALINDO** con Cedula No. 1.073.503.297 – **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS Y ESTADÍSTICA** del Municipio de la Dorada, Caldas, en calidad de **SUPERVISOR (A)** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el Convenio con Particulares No. 129-2024, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 24 de FEBRERO de 2024 se suscribió el contrato No. 129 de 2024, cuyo objeto consistió en “**AUNAR ESFUERZOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “LA DORADA PUERTO DE OPORTUNIDADES 2024-2027”**”

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula segunda se estableció el valor del contrato así: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.500.000,00), de los cuales el asociado aportara la suma en especie de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$25.500.000,00) representados en la Dirección, Técnica de apoyo comunicaciones, Administración (secretaria, Revisor fiscal, auxiliar contable, contadora, servicios) y Plan de Medios (diseño de cuñas radiales, piezas audiovisuales, pauta publicitaria, perifoneo, redes sociales, diagramación) Personal de apoyo ejecución del convenio, el valor restante correspondiente a OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$85.000.000,00) serán aportados por el municipio para le ejecución del convenio, los cuales serán pagados así: TRES (3) Instalamentos, dos pagos por valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.200.000,00) cada uno y un pago final de TREINTA MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE \$30.600.000,00 previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a la Ley y disponibilidad del PAC.

DESARROLLO DEL CONTRATO:

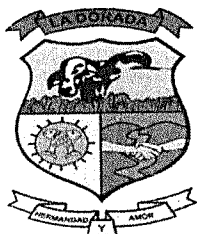
El objeto del contrato “Convenio con Particulares No.129-2024” “Aunar esfuerzos para el acompañamiento en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial “La Dorada Puerto de Oportunidades 2024-2027” se desarrolló de la siguiente manera:

En el desarrollo del Objeto Contractual se presentaron tres (3) informes de actividades, de la siguiente manera:

- **Informe de Actividades No. 1**

El informe se presentó el 31 de julio de 2024, con periodo de ejecución desde 26-02-2024 hasta 29-03-2024, aprobado previamente por el supervisor en su contenido en cada una de sus obligaciones, mediante el Acta de aporte del municipio No.1 (acta de pago) de 31 de julio de 2024.

El contratista para el periodo informado brindo el acompañamiento en el proceso de formulación, elaboración y ajuste del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Dorada, Caldas para la vigencia 2024-2027, atendiendo las



especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo del proceso, como esta soportado en el Informe de Actividades No.1 y los anexos que lo soportan.

En resumen, para el periodo del Informe de Actividades No. 1 se cuenta con los soportes y trazabilidad del acompañamiento brindado por el PDPMC en el proceso de formulación, elaboración y ajuste del documento Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027.

Entre otros se menciona algunos de los insumos presentados:

- Sistematización y análisis de información primaria
- Fichas de Caracterización de las mesas territoriales de Dialogo multiactor
- Matrices de identificación de principales problemáticas (con base en los insumos entregados por la administración municipal)
- Sesiones bilaterales de trabajo entre el equipo dispuesto por el PDPMC y el equipo del municipio de La Dorada
- Documento "Plan de Desarrollo Territorial "La Fuerza de las Ideas" La Dorada Caldas 2024-2027"-

El PDPMC realizo entrega de la propuesta inicial del "Plan de Desarrollo Territorial "La Fuerza de las Ideas" La Dorada Caldas 2024-2027" versión del 29 de febrero, documento consolidado que correspondió a documento PDF de 185 folios que fue radicado ante el concejo municipal, con la copia de los radicados de entrega a la Corporación CORPOCALDAS y al Consejo Territorial de Planeación (CTP).

El documento PDT "Plan de Desarrollo Territorial "La Fuerza de las Ideas" La Dorada Caldas 2024-2027"- versión del 29 de febrero, consistió en documento consolidado de 185 folios, que contenía:

- ✓ Información relacionada con temáticas de: Principios de Buen Gobierno - Objetivo Estratégico del PDT - Metodología para la construcción del PDT La Dorada 2024-2027 - Estructura del Plan de Desarrollo Territorial, con base en el Programa de Gobierno - Caracterización del Municipio de la Dorada Caldas - Población Proyectada - Mesas Territoriales para el dialogo social y multiactor.
- ✓ Componente Estratégico: Eje – Sector – ODS – Marco normativo - Diagnostico situacional – Programa – meta
- ✓ Presupuesto
- ✓ Capítulo del Sistema General de Regalías
- ✓ Capítulo de Paz

#### - Informe de Actividades No. 2

El informe se presentó el 09 de octubre de 2024, con periodo de ejecución desde 30-03-2024 hasta 30-04-2024, aprobado previamente por el supervisor en su contenido en cada una de sus obligaciones, mediante Acta de aporte del municipio No. 2 (acta de pago) de 09-10-2024.

En resumen, para el periodo correspondiente al informe de Actividades No. 2 el PDPMC como conveniente brindo el acompañamiento, en el proceso de formulación, elaboración y ajuste del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Dorada, Caldas para la vigencia 2024-2027, atendiendo las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo del proceso, como esta soportado en el Informe de Actividades No.2 y los anexos que lo soportan.

Para este periodo se continuaron las mesas de trabajo entre el equipo dispuesto por el PDPMC y el equipo del municipio de La Dorada, se realizaron los ajustes pertinentes al documento "Plan de Desarrollo del municipio de la Dorada "la fuerza de las ideas" 2024-2027" teniendo en cuenta las observaciones "concepto ambiental" emitidas por CORPOCALDAS en el documento con radicado 2024-IE-00010313 de 21 de marzo de 2024, frente a la versión del PDT presentada el 29 de febrero de 2024. Y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Consejo Territorial de Planeación (CTP) versión del 05 y 09 de abril de 2024. El PDPMC atendió los requerimientos de ajustes solicitados por la administración municipal, para realizar entrega de documento consolidado al municipio para radicar ante el Concejo municipal el "Plan de Desarrollo del municipio de La Dorada "la fuerza de las ideas" 2024-2027" para aprobación por parte del Concejo Municipal.

Documentos entregados por el conveniente PDPMC "Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Dorada "la fuerza de las ideas" 2024-2027" con fecha de 30 de abril de 2024:

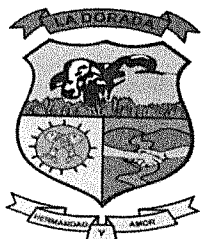
#### 1. ARTICULADO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO

### ALCALDÍA DE LA DORADA

Carrera 3 N° 14-76. La Dorada, Caldas.

Teléfono 857 20 13

[www.ladoradacaldas.gov.co](http://www.ladoradacaldas.gov.co)



2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3. DIAGNOSTICO FINANCIERO

4. CAPÍTULO DE REGALÍAS

5. CAPITULO DE PAZ

ANEXOS: MATRIZ ESTRATÉGICA, MATRIZ REGALÍAS, PPI.

- **Informe de Actividades No. 3**

Informe presentado el doce (12) de diciembre de 2024, con periodo de ejecución desde 01-05-2024 hasta 31-05-2024, aprobado previamente por el supervisor en su contenido en cada una de sus obligaciones, mediante el Acta de aporte final (acta de pago) del municipio.

Para el periodo comprendido al informe de actividades número 3, el conviniente dio cumplimiento a las obligaciones contraídas y las especificaciones técnicas contempladas en el contrato. Para este informe se soportan los ajustes realizados al documento versión 30 de abril "Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Dorada "la fuerza de las ideas" 2024-2027" que surgieron en el proceso de las Sesiones realizadas en el Concejo Municipal durante el mes de mayo de 2024 para la aprobación del Plan de Desarrollo municipal. Haciendo entrega del documento final consolidado así:

1. Componente Diagnóstico del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS 2024 - 2027 "LA FUERZA DE LAS IDEAS".PDF
2. Componente Estratégico del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS 2024 - 2027 "LA FUERZA DE LAS IDEAS".PDF
3. Componente Financiero.pdf
4. Matriz de Plan Plurianual de Inversiones.xlsx
5. Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.pdf
6. Matriz del Capítulo de Inversiones SGR. xlsx
7. Capítulo de Convergencia Regional.pdf
8. Capítulo de Paz.pdf

Por otra parte, en cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas en el Contrato No.129-2024, el PDPMC, realizo la entrega de:

- La versión diagramada del "Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Dorada "la fuerza de las ideas" 2024-2027"
- Infografía resumen del Plan de Desarrollo Territorial

El supervisor verificó el cumplimiento del objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas del estudio previo, lo que se ve soportado en los informes de actividades y los anexos de las evidencias presentadas por el conviniente.

En resumen el PDPMC en el marco de ejecución del Convenio con Particulares No.129-2024, brindó asesoría, apoyo y acompañamiento en la sistematización, diseño, formulación, elaboración y presentación del "Plan de Desarrollo Territorial de La Dorada Caldas "la fuerza de las ideas", para la vigencia administrativa 2024-2027; teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 152 de 1994 y su Capítulo X artículos del 36 al 40, y demás normas concordantes referentes al sector público, fiscal, financiero presupuestal e institucional, además de lo estipulado por el Departamento Nacional de Planeación, sus lineamientos y aquellas orientaciones brindadas por medio del Sistema de Planeación Territorial SISPT.

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula tercera del contrato No.129-2024, el plazo de ejecución se estableció así: "La vigencia del convenio inicia desde su perfección hasta la liquidación. El plazo se entiende el tiempo dentro del cual se deberá ejecutar el objeto contractual. El plazo del convenio será desde la fecha de inicio de la ejecución en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de mayo de 2024.". El cual tuvo inicio el día 26 de febrero del año 2024 y Finalización el día 31 de mayo del año 2024.

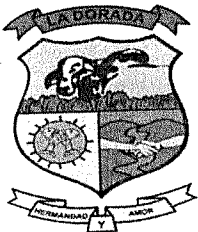
4.- Que, durante la ejecución del contrato, no se suscribió ninguna modificación al contrato No. 129-2024".

**ALCALDÍA DE LA DORADA**

Carrera 3 N° 14-76. La Dorada, Caldas.

Teléfono 857 20 13

[www.ladoradacaldas.gov.co](http://www.ladoradacaldas.gov.co)



5.- El día 26 de febrero de 2024, la Secretaría General y Administrativa del Municipio de la Dorada aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

| Amparos (*)           | Compañía Aseguradora | Valor Asegurado | No. Póliza      | Fecha Expedición | Fecha Aprobación | Vigencia    |             |
|-----------------------|----------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|-------------|-------------|
|                       |                      |                 |                 |                  |                  | Desde       | Hasta       |
|                       |                      |                 |                 | DÍA/MES/AÑO      | DÍA/MES/AÑO      | DÍA/MES/AÑO | DÍA/MES/AÑO |
| Cumplimiento          | SEGUROS MUNDIAL      | 11.050.000,00   | CMZ - 100005883 | 26/02/2024       | 26/02/2024       | 24/02/2024  | 30/11/2024  |
| Prestaciones Sociales |                      | 11.050.000,00   |                 | 26/02/2024       | 26/02/2024       | 24/02/2024  | 31/05/2027  |
| MODIFICACIONES: N/A   |                      |                 |                 |                  |                  |             |             |

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por JAIRO ALONSO RIVERA PAEZ – DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS Y ESTADÍSTICA y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta KATHERINE ORJUELA GALINDO – DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS Y ESTADÍSTICA en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 12/12/2024, el suscrito SUPERVISOR da cuenta del correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato “Convenio con Particulares” No. 129-2024.

Para efectos de la presente liquidación, el supervisor declara:

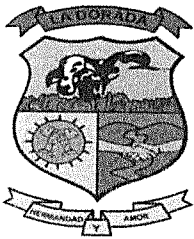
- 1) Que verificó, aprobó y allegó los informes y la entrega final de la ejecución del contrato en lo administrativo, técnico, contable, financiero, físico y jurídico. Que para el presente proceso correspondió a 3 Informes de Actividades los cuales fueron revisados y aprobados mediante 2 actas de pago parcial y un acta final de pago.
- 2) Que se verificó el pago de la seguridad social integral por parte del contratista para cada uno de los pagos realizado en el presente contrato.
- 3) Que el contrato se ejecutó y recibió a entera satisfacción del Municipio a través de supervisor.

8.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Información soportada en Certificado suscrito por el Revisor Fiscal de la Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro, donde Certifica “Que la Corporación se encuentra a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) y Cesantías del personal vinculado a la fecha y dentro de los (10) diez meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado al igual que en salarios, honorarios y servicios técnicos, dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 artículo 1.”

Constancia firmada a los tres (3) días del mes de diciembre de 2024. Y anexo a la Certificación, Cedula del Revisor Fiscal del CPDPMC, Mauro Edison Patiño Garibello CC.4.438.234, T.P No. 186777-T y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

9.- Que, según la información suministrada por el conveniente PDPMC en el marco de ejecución del Convenio 129-2024, acorde a la ficha técnica del proceso se efectuó la siguiente contratación derivada:



10.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

11.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 129-2024, se encontró lo siguiente:

| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |                        | VALOR           | REGISTRO PRESUPUESTAL |                        | VALOR           |
|--------------------------------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------|-----------------|
| Inicial                                    | No. 238 del 16/02/2024 | \$85.000.000,00 | Inicial               | No. 363 del 24/02/2024 | \$85.000.000,00 |
| Adición No.                                | No aplica              | \$0,00          | Adición No.           | No aplica              | \$0,00          |

| Orden de Pago |            |                 |
|---------------|------------|-----------------|
| Numero        | Fecha      | Valor           |
| 2074          | 15/08/2024 | \$27.200.000,00 |
| 2946          | 15/10/2024 | \$27.200.000,00 |
| 4185          | 24/12/2024 | \$30.600.000,00 |

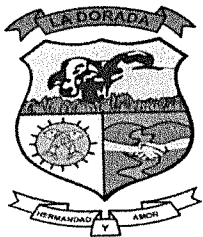
**RESUMEN FINANCIERO:**

12.- El resumen financiero del contrato "Convenio con Particulares" No.129 de 2024, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 24/02/2025 expedido por la Secretaría de Hacienda y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

| CONCEPTO                                                   | VALOR            |
|------------------------------------------------------------|------------------|
| Valor inicial del contrato                                 | \$110.500.000,00 |
| Valor aporte Municipio                                     | \$85.000.000,00  |
| Valor aporte contratista (en especie)                      | \$25.500.000,00  |
| Valor total de las adiciones                               | \$0,00           |
| Valor total de las reducciones                             | \$0,00           |
| Valor total del contrato                                   | \$110.500.000,00 |
| Valor total Ejecutado                                      | \$110.500.000,00 |
| Valor ejecutado aporte del municipio                       | \$85.000.000,00  |
| Valor ejecutado aporte del contratista                     | \$25.500.000,00  |
| Valor Total Pagado                                         | \$85.000.000,00  |
| Saldo liberado                                             | \$0,00           |
| Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros | \$0,00           |
| Saldo Pendiente por Pagar                                  | \$0,00           |
| Saldo Pendiente por Liberar                                | \$0,00           |
| Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)    | \$0,00           |

Que la Subdirectora Administrativa de Presupuesto adscrita a la secretaría de hacienda de la Alcaldía Municipal expidió el 24/01/2025 la relación de pagos del contrato No. 129 de 2024, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan tres (3) pagos por la suma total de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$85.000.000,00).

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

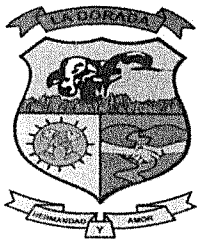


|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Concepto                                  | Relación contratación derivada del Convenio No.129-2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Coordinación Técnica Profesional          | Profesional María Camila Baena Pérez<br>Profesional: Juan Sebastián Díaz Monroy                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Concepto                                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Profesionales de apoyo 3 meses            | Profesional: Juan Sebastián Díaz Monroy                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Concepto                                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Técnico de apoyo a comunicaciones 3 meses | Técnico de apoyo a comunicaciones: Karen Julieth Arenas Pava<br>Técnico de apoyo a comunicaciones: Laura Ximena Bermeo Sánchez                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Concepto                                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Profesionales Sectoriales Profesionales 7 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional: Marly Jalile Duque Ortiz</li><li>• Profesional: Luis Eduardo Montaña Bello</li><li>• Profesional: Edwar Mauricio Machado Tafur</li><li>• Profesional: Danilo Alejandro Rodríguez Medina</li><li>• Profesional: Luis Esteban Ramírez Guapacha</li><li>• Profesional: Omar Esteban Muñoz Pérez</li><li>• Profesional: Evelio Girón Molina</li></ul> |

Acorde a la "Ficha Técnica" del proceso se desglosa el siguiente cuadro.

| CONCEPTO                                                                                                                                       | UNIDAD         | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL    | APORTE ALCALDÍA | APORTE PDPMC  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------|----------------|----------------|-----------------|---------------|
| Dirección                                                                                                                                      | Meses          | 3    | 4,000,000      | 12,000,000     |                 | 12,000,000    |
| Coordinación Técnica                                                                                                                           | Profesional    | 1    | 10,000,000     | 10,000,000     | 10,000,000      | -             |
| Profesionales de apoyo                                                                                                                         | Meses          | 3    | 4,000,000      | 12,000,000     | 12,000,000      | -             |
| Técnica de apoyo comunicaciones                                                                                                                | Meses          | 3    | 3,000,000      | 9,000,000      | 6,000,000       | 3,000,000     |
| Profesionales sectoriales                                                                                                                      | Profesionales  | 7    | 6,000,000      | 42,000,000     | 42,000,000      |               |
| Administración (secretaría, Revisor fiscal, auxiliar contable, contadora, servicios)                                                           | Meses          | 3    | 3,000,000      | 9,000,000      |                 | 9,000,000     |
| Plan de Medios (diseño de cuñas radiales, piezas audiovisuales, pauta publicitaria, perifoneo, redes sociales, diagramación) Personal de apoyo | Plan de medios | 1    | 8,000,000      | 8,000,000      | \$ 6,500,000.00 | 1,500,000     |
| Logística (personal de apoyo, Refrigerios, materiales, gastos de viaje)                                                                        | Logística      | 1    | 8,500,000      | 8,500,000      | \$ 8,500,000.00 |               |
| Totales                                                                                                                                        |                |      |                | \$ 110,500,000 | \$ 85,000,000   | \$ 25,500,000 |





**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.** - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 129 de 2024 suscrito entre **JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 10.189.420 de La Dorada, Caldas, en su calidad de SECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARÍA GENERAL Y ADMINISTRATIVA, nombrado mediante Decreto No. 001 del 02 de Enero de 2025 y posesionado mediante acta de posesión No. 001 del 02 de Enero de 2025, a quien le fueron delegadas las facultades en contratación y ordenación del gasto mediante Resolución No. 015 del 10 de enero de 2024, quien actúa en nombre del **MUNICIPIO DE LA DORADA** con NIT. 890.801.130-6; **WILMAR HERNANDO GOMEZ AGUDELO**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 93.296.655 quien actúa en calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO PDP MC**, sociedad identificada con NIT No. 900.053.235-6; de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de Supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

**SEGUNDA.** - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta; así como aquella que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

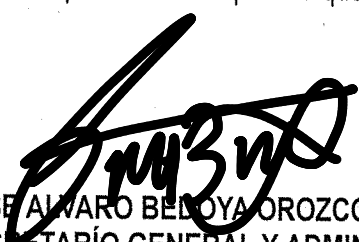
**TERCERA.** - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato "Convenio con particulares" No. 129 de 2024.

**CUARTA.** - El contratista mantendrá indemne a El Municipio de la Dorada y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato No. 129 de 2024.

**QUINTA.** - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

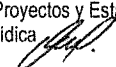
**OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES:** Ninguna

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en La Dorada, Caldas, a los (14) días del mes de marzo del 2025.

  
**JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**  
SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

  
**WILMAR HERNANDO GOMEZ AGUDELO**  
CORPORACIÓN PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ  
DEL MAGDALENA CENTRO PDPMC  
CONTRATISTA

  
**KATHERINE ORJUELA GALINDO**  
SUPERVISOR

Elaboro:  Aleyda Muñoz Rendón – Profesional Universitario – División de Proyectos y Estadística  
Reviso: Valentina Galvis Jiménez – Contratista – División Jurídica   
Reviso: Katherine Orjuela Galindo – Directora Administrativa – División de Proyectos y Estadística   
Reviso: Ingrid Tatiana Orjuela Sierra -Directora Administrativa – División Jurídica   
Aprobó: José Álvaro Bedoya Orozco- Secretario General y Administrativo 

**ALCALDÍA DE LA DORADA**  
Carrera 3 N° 14-76. La Dorada, Caldas.  
Teléfono 857 20 13  
[www.ladoradacaldas.gov.co](http://www.ladoradacaldas.gov.co)







LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que el Municipio de La Dorada Caldas, identificado con Nit. 890.801.130-6, para la vigencia fiscal 2024, y revisada la base de datos del sistema financiero del municipio de la Dorada Caldas – Sistema Integrado General Aplicado Municipal – SIGAM (Modulo Presupuesto), se pudo constatar que el Convenio con Particulares N° 129-2024 cuyo objeto es aunar esfuerzos para el acompañamiento en la elaboración del plan de desarrollo territorial "la dorada puerto de oportunidades 2024-2027; a la fecha contiene la siguiente información:

| Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP |            |                  |
|--------------------------------------------------|------------|------------------|
| Numero                                           | Fecha      | Valor            |
| 238                                              | 16/02/2024 | \$ 85.000.000,00 |
| Certificado de Registro Presupuestal - CRP       |            |                  |
| Numero                                           | Fecha      | Valor            |
| 363                                              | 24/02/2024 | \$ 85.000.000,00 |
| Orden de Pago                                    |            |                  |
| Numero                                           | Fecha      | Valor            |
| 2074                                             | 15/08/2024 | \$ 27.200.000,00 |
| 2946                                             | 15/10/2024 | \$ 27.200.000,00 |
| 4185                                             | 24/12/2024 | \$ 30.600.000,00 |
| Comprobante de Egreso                            |            |                  |
| Numero                                           | Fecha      | Valor            |
| 3303                                             | 16/08/2024 | \$ 27.200.000,00 |
| 4365                                             | 17/10/2024 | \$ 27.200.000,00 |
| 5809                                             | 27/12/2024 | \$ 30.600.000,00 |
| VALOR TOTAL OBLIGADO                             |            | \$ 85.000.000,00 |
| SALDO DEL CRP                                    |            | \$ -             |
| RUBRO PRESUPUESTAL                               |            | 2.3.2.02.02.009  |

Dada en La Dorada Caldas, a los 24 días del mes de Enero de 2025.

  
ELIANA YINETH PINEDA BORBÓN  
Subdirectora Administrativa de Presupuesto

Elaboró: Sandra Restrepo.  
Revisó y Aprobó: Eliana Yineth Pineda Borbón.

@alcaldlaladorada - www.ladorada-caldas.gov.co

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031, Caldas, Colombia.  
Teléfono Comutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 75 40 00 Fax: 8672013.  
Correo Institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co  
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

